

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

7960 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se abre un periodo de información pública a instancias de la Unión Temporal de Empresas: Adriano 10, Sociedad Limitada; Junk Media, Sociedad Limitada y Junk Hospitality, Sociedad Limitada.*

Por Acuerdo del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria de fecha 25 de febrero de 2016 se ha acordado la adjudicación a favor de la Unión Temporal de Empresas: Adriano 10, Sociedad Limitada; Junk Media, Sociedad Limitada y Junk Hospitality, Sociedad Limitada del concurso público para la selección de una oferta para el otorgamiento de una concesión administrativa con destino al acondicionamiento y explotación de una parcela, con instalaciones desmontables, en el Muelle de las Delicias del Puerto de Sevilla, para el ejercicio de la actividad de quiosco-bar.

Tramitándose la correspondiente concesión administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se somete dicha solicitud a información pública por un plazo de veinte (20) días, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen procedentes, haciendo constar que la documentación se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla, sitas en la Avenida de Moliní, número 6, de esta ciudad, División de Gestión de Dominio Público, en horario de lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 horas.

Sevilla, 26 de febrero de 2016.- Manuel Gracia Navarro. Presidente.

ID: A160009117-1